



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

62º período de sesiones

Período de sesiones de organización, 21 de abril de 2022

Período de sesiones sustantivo, 31 de mayo a 1 de julio de 2022*

Tema 3 b) del programa provisional**

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la decisión adoptada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 59º período de sesiones de examinar la aplicación de sus recomendaciones tres años después de adoptar decisiones sobre las evaluaciones presentadas al Comité (véase [A/37/38](#), párr. 362). En el actual examen trienal se ha evaluado en qué medida se han aplicado las cinco recomendaciones formuladas en la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI).

El examen trienal ha incluido lo siguiente: a) un examen y un análisis de los informes bienales sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la OSSI; b) un análisis de la información, la documentación y los informes pertinentes; y c) entrevistas con el personal de las oficinas.

La OSSI ha concluido que se han aplicado las cinco recomendaciones.

* Las fechas del período de sesiones sustantivo son provisionales.

** [E/AC.51/2022/1](#).



En la recomendación 1 se proponía que las oficinas mejoraran sus estrategias de comunicación. En respuesta a esa recomendación, las tres oficinas actualizaron sus estrategias de comunicación, que incluyen parámetros de desempeño y dan prioridad a las alianzas y las iniciativas de promoción conjunta entre las tres oficinas. Las oficinas reforzaron también su comunicación interna y la coordinación externa con asociados y ampliaron su presencia en medios sociales en diversas plataformas.

En la recomendación 2 se proponía a las oficinas que reforzaran los equipos de tareas encargados de la coordinación en sus respectivas sedes. La Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados reforzó la cooperación con asociados en el Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes. La Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos examinó y reconfiguró la secretaría de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos. La Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños revitalizó el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños.

En la recomendación 3 se proponía a las oficinas que siguieran creando formas de incorporar en sus programas de trabajo mecanismos para aprovechar la experiencia adquirida. En respuesta a la recomendación, las tres oficinas han invertido en la experiencia adquirida y la capacidad de evaluación y las han ampliado, si bien en distinto grado. Entre las medidas adoptadas figuran la creación de un nuevo punto focal de la evaluación y una nueva política para los niños y los conflictos armados, exámenes del programa conjunto 2015-2019 del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y el fondo fiduciario de asociados múltiples de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, y el desarrollo de planes para establecer un panel de información centralizado que permita tanto al personal como a los asociados externos acceder a información temática y regional sobre la violencia contra los niños.

En la recomendación 4 se proponía a las oficinas que incluyeran en sus programas de trabajo actividades periódicas de evaluación de riesgos y planificación estratégica. Las tres oficinas reforzaron su capacidad en este ámbito, entre otras medidas mediante reuniones del personal y retiros periódicos. Además, y de forma más concreta, la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados integró de un modo más central prácticas de evaluación en sus principales documentos de planificación estratégica; la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos publicó un nuevo marco estratégico para la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos e incorporó una planificación y una evaluación de riesgos reforzadas en su programa y su plan de trabajo de comunicación; y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños mejoró el enfoque global de la planificación y reforzó su colaboración estratégica con los equipos de las Naciones Unidas en los países y la planificación interinstitucional.

En la recomendación 5 se proponía a las oficinas que mejoraran la coordinación y la cooperación entre ellas. En respuesta a ello, las oficinas mejoraron e incrementaron la colaboración, mediante la planificación conjunta del trabajo, el intercambio de información, la presentación coordinada de informes y comunicaciones conjuntas. Estas medidas adoptaron diversas formas, como declaraciones conjuntas, reuniones, comunicaciones, eventos, informes y campañas comunes.

I. Introducción

1. En su 59º período de sesiones, celebrado en 2019, el Comité del Programa y de la Coordinación consideró el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños (E/AC.51/2019/6).
2. El Comité expresó su agradecimiento por el informe y recomendó que la Asamblea General hiciera suyas las cinco recomendaciones que figuraban en los párrafos 56 a 60.
3. En el actual examen trienal, la OSSI examinó el estado de aplicación de las cinco recomendaciones que figuraban en su informe de evaluación. Se considera que se han aplicado las cinco.
4. Para realizar el examen trienal se han utilizado los siguientes métodos:
 - a) Un examen y análisis de los informes bienales sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones, que se supervisan a través de la base de datos de seguimiento de las recomendaciones Teammate+ de la Oficina de la Secretaría General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna;
 - b) Un análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes de las oficinas sobre diversos temas relacionados con las recomendaciones;
 - c) Entrevistas telefónicas con el personal de las oficinas.
5. En el informe se incorporan las observaciones recibidas de las tres oficinas durante el proceso de redacción. Se envió un borrador final del informe a las oficinas para que formularan observaciones, que se incluyen en el anexo del presente informe. La OSSI agradece la cooperación y la asistencia de las oficinas en la preparación del informe.

II. Recomendaciones

Recomendación 1

6. La recomendación 1 dice lo siguiente:

Mejoren sus estrategias de comunicación para difundir sus mensajes de promoción con mayor eficacia, teniendo en cuenta los componentes siguientes:

 - a) El establecimiento de parámetros para medir los resultados de la participación en los medios sociales y otras actividades de comunicación;
 - b) El fortalecimiento de las sinergias con los medios de comunicación de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Información Pública y los asociados sobre el terreno con capacidad interna de comunicación;
 - c) En el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, la formulación de campañas más específicas.

Indicador de progreso: estrategias de comunicación revisadas que tengan en cuenta los componentes pertinentes mencionados anteriormente

7. Las tres oficinas actualizaron sus estrategias de comunicación en 2019. Las estrategias revisadas contienen exámenes de la función de las herramientas y las campañas de comunicación en la consecución de los objetivos respectivos de

promoción de las oficinas e incorporan parámetros de desempeño, como la frecuencia de publicación en medios sociales, los objetivos de los sitios web, el número de eventos y la frecuencia de los correos electrónicos. Las estrategias también contienen referencias a las alianzas y las iniciativas de promoción conjunta de las tres oficinas. Quedan de manifiesto en el importante número de declaraciones, campañas y eventos producidos conjuntamente por dos o más oficinas en los últimos tres años (véase también el párr. 28 sobre el aumento de la colaboración entre las tres oficinas), como por ejemplo:

a) El llamamiento de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, junto con la Liga de los Estados Árabes, a proteger a los niños en la región árabe¹;

b) La presentación de informes de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos sobre el aumento de los incidentes de violencia sexual en Somalia²;

c) Declaraciones de las tres oficinas sobre los derechos humanos y las preocupaciones humanitarias relacionadas con las mujeres y los niños afectados por el conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria³.

8. Las oficinas también han mejorado sus comunicaciones internas, en cada oficina y entre ellas. Cabe destacar la mejora de las prácticas de intercambio de información entre las oficinas de las Representantes Especiales sobre la Violencia contra los Niños y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, con una plataforma interna de intranet, la coordinación de los mensajes sobre misiones a países de interés común antes de formular declaraciones y la realización de campañas de promoción. Por ejemplo, las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos armonizaron sus mensajes a los Estados Miembros en preparación de la reautorización en marzo de 2021 de la Misión de la Unión Africana en Somalia. Por último, en respuesta a los requisitos de trabajo a distancia impuestos por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños desarrolló un sitio interno en SharePoint con contenido etiquetado para agilizar el acceso, entre otras cosas, a las declaraciones y las prácticas de trabajo de la Oficina de la Representante Especial.

9. Las tres oficinas mejoraron también las comunicaciones con los principales asociados, incluidas las entidades de las Naciones Unidas. Cabe destacar las siguientes iniciativas:

a) Una campaña coordinada por la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados con motivo del 25º aniversario del establecimiento de su mandato⁴;

b) La coordinación periódica entre la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, a raíz de la cual se produjo conjuntamente un vídeo con la

¹ Véase <https://violenceagainstchildren.un.org/news/preventing-violations-and-violence-against-children-arab-region-joint-statement-league-arab>.

² Noticias ONU, “Somalia: call for urgent action following ‘alarming’ 80 per cent rise in sexual violence”, 5 de agosto de 2021.

³ Véase www.un.org/sexualviolenceinconflict/press-release/joint-statement-on-human-rights-and-humanitarian-concerns-related-to-conflict-affected-women-and-children-in-syria-and-iraq.

⁴ Véase, por ejemplo, www.unicef.org/press-releases/joint-statement-unicef-executive-director-henrietta-fore-and-special-representative.

dependencia de vídeo del Departamento de Comunicación Global sobre la solidaridad entre líderes religiosos y supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto⁵;

c) La ampliación del sitio web de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños para ofrecer contenidos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

10. Por último, las tres oficinas ampliaron su presencia en los medios sociales en consonancia con sus estrategias de comunicación. Desde que se publicó el informe de evaluación de 2019, ha aumentado el número de seguidores de las oficinas en Twitter y Facebook, de 38.212 a 43.300 y de 15.720 a 24.589, respectivamente (Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados); de 43.804 a 59.979 y de 33.325 a 39.550 (Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos); y de 5.922 a 24.700 y de 4.293 a 6.441 (Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños).

11. Sobre la base de esas actuaciones, la OSSI considera que se ha aplicado la recomendación. La OSSI alienta a las oficinas a que sigan actualizando periódicamente sus estrategias de comunicación para reflejar sus prioridades de promoción y contextos de trabajo cambiantes.

Recomendación 2

12. La recomendación 2 dice lo siguiente:

Refuercen sus respectivos equipos de tareas en la sede, en consulta con sus asociados, concretamente:

- a) En el caso de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, evaluando la posibilidad de ampliar el alcance limitado del actual enfoque del Equipo de Tareas sobre los Niños y los Conflictos Armados en el informe anual a fin de incluir cuestiones de coordinación más amplias;
- b) En el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, determinando y aplicando medidas para mejorar la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos de modo que pueda apoyar mejor la coordinación de las actividades de los programas;
- c) En el caso de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, velando por que el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños celebre reuniones frecuentes y periódicas con la participación de sus miembros y descubriendo nuevas formas para que la Oficina y la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños puedan asistirse mutuamente en la consecución del objetivo común de acelerar el progreso hacia el logro de la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Indicador de progreso: órdenes del día y actas de reuniones, notas de seguimiento y cualquier otra documentación pertinente que demuestre el fortalecimiento de la función de coordinación

13. Las tres oficinas han tomado medidas para aplicar esta recomendación. A fin de reforzar su coordinación interinstitucional, la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados reforzó su cooperación con

⁵ Se puede consultar en <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/es/video/religious-leaders-stand-in-solidarity-with-survivors-of-conflict-related-sexual-violence/>.

los asociados del Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y otros agentes de las Naciones Unidas. La Oficina proporcionó actas que demostraban la coordinación entre los miembros en cuestiones temáticas, como los secuestros, y sobre la situación de cada país.

14. A fin de promover una coordinación más amplia, la Oficina también participó en una serie de talleres regionales en colaboración con el UNICEF, consultando a los equipos de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en los países, a sus equivalentes en países que no cuentan con un mecanismo de vigilancia y presentación de informes, incluidos los equipos de las Naciones Unidas en los países, y a las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas. Las consultas se centraron en el compromiso estratégico y político en relación con el mandato de la Oficina, así como en las mejores prácticas y la experiencia adquirida en su ejecución. Por primera vez, la Oficina publicó un informe conjunto sobre los resultados de los cuatro talleres en el que se subrayaba la necesidad de emplear un enfoque coordinado de las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir las violaciones graves de los derechos de los niños en situaciones de conflicto armado y se recomendaba repetir cada cinco años las consultas conjuntas⁶.

15. Para reforzar la coordinación interinstitucional, la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos publicó un marco estratégico de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos para 2020-2025, que fue el resultado de la revisión y la reconfiguración de la secretaría de la iniciativa. La nueva configuración cuenta con el apoyo de un conjunto de términos de referencia para varias entidades, entre ellas el fondo fiduciario de múltiples asociados para la respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos, el Comité Directivo de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, la secretaría de la iniciativa y sus puntos focales. La secretaría se comunica periódicamente con los directores del Comité Directivo y convoca reuniones periódicas de los puntos focales. El número de miembros asciende actualmente a 21 entidades, frente a las 13 que había en el momento en el que se redactó el informe de la OSSI de 2019, e incluye a las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia contra los Niños, ninguna de las cuales era miembro de la iniciativa cuando se publicó el informe de 2019.

16. Además, en relación con el aumento de la coordinación interinstitucional, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños se esmeró por revitalizar el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños. En su primera reunión con el Grupo, celebrada en Ginebra en noviembre de 2019, los miembros debatieron la renovación del Grupo y sus métodos de trabajo. En la segunda reunión, celebrada en enero de 2020, debatieron la promoción de acciones y mensajes conjuntos en relación con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la meta 16.2, a la luz de la década de acción para los Objetivos. La Representante Especial sigue desempeñando una función de liderazgo en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños, de cuya junta directiva es miembro.

⁶ *Consolidated recommendations from the regional consultations on children and armed conflict*, octubre de 2021. Se celebraron consultas sobre Oriente Medio y Norte de África (Ammán, noviembre de 2018), África Oriental y la región de los Grandes Lagos (Nairobi, enero de 2019), Asia Meridional y Sudoriental (Bangkok, agosto de 2019) y África Occidental y Central y Colombia (Dakar, enero de 2020).

17. Sobre la base de esas actuaciones, la OSSI considera que se ha aplicado la recomendación.

Recomendación 3

18. La recomendación 3 dice lo siguiente:

Sigan creando formas de incorporar en sus programas de trabajo mecanismos para aprender de la experiencia con el fin de reunir las mejores prácticas, incluso sobre la labor de otras entidades de las Naciones Unidas y los resultados obtenidos por los Gobiernos nacionales. Para ello deberían tenerse en cuenta otras plataformas de gestión de conocimientos conexas, como las del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros asociados de las Naciones Unidas.

Indicador de progreso: un plan con distintas opciones de mecanismos para aprender de la experiencia

19. Las tres oficinas han invertido en la experiencia adquirida y la capacidad de evaluación y las han ampliado, si bien en distinto grado. A principios de 2020, la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados nombró a un nuevo punto focal de la evaluación dedicado a recopilar, analizar, registrar y seguir la aplicación de las recomendaciones resultantes de los ejercicios de evaluación y autoevaluación. Esta medida se basa en una nueva política de evaluación y se integra en el plan de programas y el presupuesto de la Oficina, así como en el pacto anual del personal directivo superior de la Representante Especial. Además, la Oficina ha emprendido un proceso de recopilación y difusión de la experiencia adquirida y las mejores prácticas sobre la ejecución del mandato relativo a los niños y los conflictos armados con miras a mejorar su acción para proteger mejor a los niños afectados por los conflictos. Algunos ejemplos de estas iniciativas son la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados, copresidida por la Oficina y el UNICEF⁷; las *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado*⁸; las directrices sobre las mejores prácticas de trabajo en la ejecución del mandato en las condiciones provocadas por la pandemia de COVID-19; el informe del 25º aniversario de la Oficina sobre la evolución y la ejecución de su mandato; un estudio de próxima publicación sobre las dimensiones de género de las violaciones graves contra los niños; y un estudio de próxima publicación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

20. La Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos mejoró la integración de la experiencia adquirida en sus documentos estratégicos y procesos de planificación a través de diversos medios. Los ejemplos citados por la Oficina incluyen exámenes, como los del programa conjunto 2015-2019 del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos y del fondo fiduciario de asociados múltiples de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos (véase [A/75/6 \(Sect. 1\)](#), párr. 1.127); informes, incluidos informes anuales y el informe final del fondo fiduciario de asociados múltiples; la propuesta de programa conjunto del Equipo de Expertos; y retiros, como los retiros periódicos de asesores de protección de la mujer celebrados conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Paz, el

⁷ Véase <https://childrenandarmedconflict.un.org/global-coalition-for-reintegration-of-child-soldiers>.

⁸ Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, *Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado* (Nueva York, 2020). Se puede consultar en <https://childrenandarmedconflict.un.org/wp-content/uploads/2020/11/Practical-guidance-Spanish-version-1.pdf>.

Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a los que asistió la Oficina de la Representante Especial, y retiros de planificación a nivel de oficina, el último de los cuales se celebró en febrero de 2022.

21. La Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños integró la experiencia adquirida a nivel estratégico en la Oficina y siguió desarrollando su capacidad de gestión del conocimiento. Además de un sitio en SharePoint (véase el párr. 8), existen planes para establecer un panel de información centralizado que permita tanto al personal como a los asociados externos acceder a información temática y regional. El panel se vinculará además a las prioridades estratégicas y los indicadores de desempeño de la Oficina, lo que a su vez facilitará la presentación de informes. Asimismo, la Oficina recopila la experiencia adquirida en sus informes temáticos y anuales periódicos, como el informe de julio de 2019 titulado *Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030*.

22. Sobre la base de esas actuaciones, la OSSI considera que se ha aplicado la recomendación. La OSSI alienta a las tres oficinas a que sigan fortaleciendo la experiencia adquirida a nivel estratégico y a que sigan integrando esos procesos en sus prácticas de trabajo.

Recomendación 4

23. La recomendación 4 dice lo siguiente:

Incluyan en sus programas de trabajo actividades periódicas de evaluación de riesgos y planificación estratégica, con el fin de precisar mejor dónde y cómo intervenir en los planos nacional, regional y mundial. Habría que incluir también un examen de las funciones de las oficinas de las Representantes Especiales en relación con sus asociados de las Naciones Unidas a nivel regional y nacional, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Indicador de progreso: elaboración de mecanismos de evaluación de los riesgos y planificación estratégica por parte de las oficinas de las Representantes Especiales

24. Las tres oficinas adoptaron medidas diversas y algo diferentes para incorporar en su labor la evaluación periódica de riesgos y la planificación estratégica. Como se señala en el párrafo 19, la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados nombró a un nuevo punto focal de la evaluación y estableció una política de evaluación para integrar las prácticas de evaluación de manera más central en sus principales documentos de planificación estratégica: el plan y el presupuesto por programas y el pacto anual del personal directivo superior. Para hacer balance de los progresos realizados y adoptar medidas correctivas en caso necesario, la Representante Especial celebra una reunión semanal con los tres jefes de dependencia de la Oficina y dos o tres reuniones anuales con el personal. Además, la Oficina contribuyó a la iniciativa de declaración de control interno dirigida por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para detectar los riesgos y adoptar medidas correctivas⁹. La Oficina completó también una encuesta y las matrices conexas para los ciclos 2020 y 2021 y, en el momento de redactar el presente informe, estaba finalizando su contribución a las matrices de 2021. Participó en un taller de gestión de los riesgos institucionales organizado por el Departamento en diciembre de 2021 y tiene previsto completar una evaluación y un registro de los riesgos.

⁹ Véase https://reform.un.org/sites/reform.un.org/files/2107156s_sic_es.pdf.

25. La evaluación de riesgos y la planificación en la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ocupan un lugar central en el programa y el plan de trabajo de comunicación, y consisten en reuniones periódicas, talleres y documentos estratégicos¹⁰. La Representante Especial celebra reuniones semanales con los jefes de dependencia de la Oficina, además de reuniones temáticas periódicas sobre diversos temas, como la COVID-19, las comunicaciones y los arreglos de vigilancia, análisis y notificación¹¹. Como se indica en el párrafo 20, la Oficina también celebra periódicamente reuniones conjuntas de asesores de protección de las mujeres. Se incluyen la evaluación y la mitigación de los riesgos en los documentos estratégicos de la Oficina; por ejemplo, en el último marco estratégico de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos se destacan las medidas de prevención y mitigación de los riesgos como un elemento clave del segundo de los cinco resultados de la teoría del cambio¹².

26. Desde que asumió el cargo en 2019, la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños ha incorporado la planificación y la evaluación de riesgos de forma central en la gestión de la Oficina. Entre las iniciativas adoptadas destacan la planificación anual y las revisiones trimestrales, retiros periódicos de planificación, reuniones con todo el personal y con los jefes de dependencia, la colaboración estratégica con los equipos de las Naciones Unidas en los países y el fortalecimiento de la planificación interinstitucional. Para ayudar a promover la integración de sus prioridades en la planificación del desarrollo nacional, la Oficina estableció un proceso de examen nacional voluntario que tiene en cuenta e incluye a los niños y que alienta a los Gobiernos a informar sobre las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la infancia¹³. Para ello se han reforzado las actividades de divulgación dirigidas a los asociados, incluidas las entidades regionales intergubernamentales como el Consejo de Europa, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Unión Africana. La Oficina incorpora la evaluación de riesgos en su retiro sobre el plan de trabajo anual y como componente permanente de las reuniones semanales de la Representante Especial con todo el personal.

27. Sobre la base de esas actuaciones, la OSSI considera que se ha aplicado la recomendación. La OSSI alienta a que se siga avanzando en la integración de la evaluación de riesgos y la planificación estratégica en los programas de trabajo.

Recomendación 5

28. La recomendación 5 dice lo siguiente:

Mejoren la coordinación y la cooperación entre las tres oficinas, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- a) La planificación conjunta de la labor, incluida la evaluación de las posibles ganancias en eficiencia logradas mediante los viajes conjuntos en misión;
- b) Un mayor intercambio de información respecto de las esferas de interés común;

¹⁰ Véase, por ejemplo, United Nations Action against Sexual Violence in Conflict strategic framework 2020–2025 (18 de marzo de 2021).

¹¹ Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, “Policy brief: implications of COVID-19 for the prevention of and response to conflict-related sexual violence” (mayo de 2020).

¹² United Nations Action against Sexual Violence in Conflict strategic framework 2020–2025, págs. 2 y 3.

¹³ Véase https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2020/vnr_lab/vnr_lab_at_hlpf_2020_on_children.pdf.

- c) La colaboración relativa a las campañas conjuntas en los medios de comunicación y otras actividades de comunicación;
- d) En el caso de las oficinas de las Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la realización de un examen conjunto de las posibles oportunidades para aumentar la coherencia de la reunión de datos y la presentación de informes mediante el uso del mecanismo de vigilancia y presentación de informes y de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes.

Indicador de progreso: documentación que demuestre una mayor coordinación y cooperación, lo que incluye la documentación de las reuniones conjuntas de planificación

29. Las tres oficinas aportaron pruebas de una importante colaboración en materia de planificación conjunta del trabajo, intercambio de información, coordinación de los informes y comunicaciones conjuntas. Esas acciones se llevaron a cabo a través de diversos medios y foros, como declaraciones, reuniones, comunicación, eventos, informes y campañas conjuntas (véanse los párr. 7 y 8). Cabe destacar las siguientes iniciativas:

- a) Participación del personal de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en el retiro de asesores de protección de las mujeres organizado por la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos;

- b) Colaboración temprana entre las tres oficinas en relación con los informes, en particular en materia de alineación sobre temas comunes entre las oficinas de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia Sexual en los Conflictos;

- c) Elaboración de un informe especial del Secretario General sobre las mujeres y las niñas que quedan embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos y los niños nacidos de esa violencia ([S/2022/77](#)), dirigido por la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en coordinación con la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y con el respaldo de la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños.

30. Sobre la base de esas actuaciones, la OSSI considera que se ha aplicado la recomendación.

III. Conclusión

31. Las tres oficinas han proporcionado pruebas suficientes para demostrar que han aplicado las cinco recomendaciones contenidas en el informe de evaluación de la OSSI. A través de sus actuaciones, las oficinas han demostrado avances en la mejora de las comunicaciones internas y externas, el refuerzo de la coordinación con los equipos de tareas en la sede, la incorporación de prácticas de evaluación y la experiencia adquirida en sus programas de trabajo, la integración más central de la evaluación de riesgos y la planificación estratégica y el fortalecimiento de la comunicación y la colaboración entre oficinas.

32. Algunas de las primeras señales de que se han producido cambios positivos a raíz de esas acciones, según informa el personal entrevistado y se desprende de la evaluación de los documentos revisados, incluyen lo siguiente:

- a) La ampliación de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos a 21 miembros, incluidas las oficinas de los Representantes Especiales para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y sobre la Violencia contra los Niños y los grupos principales sobre terrorismo y prevención;
- b) La mayor coordinación entre las tres oficinas en torno a países de interés común, como el Afganistán, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán;
- c) El aumento de la armonización, el intercambio de información y el diálogo entre las oficinas regionales de Asia, África Occidental, África Oriental y Oriente Medio sobre las prioridades estratégicas relacionadas con los niños y los conflictos armados;
- d) La transmisión de información por parte de la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados a la Oficina de la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos en los países en los que la segunda no está presente sobre el terreno;
- e) Avances en la implementación de un panel de información centralizado que permita tanto al personal como a los asociados externos acceder a información temática y regional de interés sobre la violencia contra la infancia.

Anexo*

Observaciones recibidas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños

Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

Con referencia al memorando enviado a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados el 3 de marzo de 2022 (que se adjunta a modo de referencia)¹, le agradezco el examen realizado por la OSSI y que haya compartido con nuestra Oficina el resultado del ejercicio.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

Le agradezco la oportunidad de formular observaciones sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.

La evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se ha centrado en varios ámbitos, como las comunicaciones, la coordinación, la experiencia adquirida, la evaluación de riesgos y la colaboración entre las tres oficinas. A este respecto, agradecemos a la OSSI el examen constructivo de los aspectos esenciales de la labor de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos (ORESG-VSC).

En el informe sobre el examen trienal se señala que se han aplicado las cinco recomendaciones. Nuestros esfuerzos han superado las expectativas formuladas en las recomendaciones. En el examen trienal se han reconocido los grandes avances de la ORESG-VSC en materia de comunicación, coordinación y planificación estratégica, incluso en el refuerzo del enfoque centrado en los supervivientes.

A este respecto, el número de miembros de la red Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial, pasó de 13 entidades en 2019 a 21. Además, los continuos esfuerzos de promoción han arrojado luz sobre una categoría de víctimas que suele pasarse por alto. La ORESG-VSC, en coordinación con la Oficina de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, elaboró un informe especial del Secretario General sobre las mujeres y las niñas que quedan embarazadas como resultado de la violencia sexual en los conflictos y los niños nacidos de esa violencia,

* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto completo de las observaciones recibidas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños. La práctica se ha establecido de conformidad con la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, en atención a la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.

¹ Archivado en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

publicado el 31 de enero de 2022 ([S/2022/77](#)), que incluye una plataforma de recomendaciones políticas, normativas y operativas.

La ORESG-VSC tiene el honor de informar a la OSSI y al Comité del Programa y de la Coordinación de que, si bien el ejercicio ha supuesto un considerable desembolso de tiempo, los ámbitos identificados conjuntamente en el examen siguen siendo la base para la planificación y la ejecución críticas, incluso en nuevos ámbitos prioritarios de atención, como la prevención. Consideramos ahora que el ejercicio está cerrado y deseamos aprovechar esta oportunidad para agradecer al personal de evaluación de la OSSI este ejercicio de consulta.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Le escribo en relación con el memorando de 3 marzo relativo al examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños ([E/AC.51/2019/6](#)).

Todas las observaciones de mi mandato sobre los borradores anteriores han quedado reflejadas en el informe y no tengo más observaciones que hacer.

Celebro la conclusión de que mi mandato ha aplicado las cinco recomendaciones del informe de evaluación de la OSSI.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a la OSSI su apoyo en el proceso.
